



en la Sierra de Espuña tanto en las modernas
procedidas concedidas en este siglo cuanto en las anti-
guas y en todas las tierras de Haciendas enclavadas
en dicha Sierra cuyo abuso cede en notables per-
juicio de los ganaderos y aprovechamiento de lena
y demás producciones espontáneas por cuya razón
se hacia preciso adoptar una medida q. costase
estos abusos y que la mas eficaz seria la de obligar
a todos los poseedores de dichas Haciendas a exhibir sus
títulos de pertenencia y en su vista proceder a una
exacta medición y deducción de ella para se harian
practicadas nuevas roturaciones en cualquier tiem-
po, anejando las que fuesen hechas con legal-
dad y por separado las abusivas formadas al
efecto de lo pactado Exped^{to} gubernativo por una comi-
sion del Ayuntamiento que se nombrae al efecto y en
su vista se resolviese lo que pareciese mas conforme
Aprobada esta proposicion se nombra como comi-
sion ejecutiva al Sr. D. Juan de Alcaide primer al Pe-
yor D. Simón P. Fran^{co} Garcia y al Regidor D.